



# La consumación de la Independencia en Tlaquepaque

José M. Murià

Instituto Nacional de Antropología e Historia

■ Por qué un militar español, ambicioso a más no poder y sin escrúpulos, fue enviado por Agustín de Iturbide, a la entonces Provincia de Guadalajara —como dirían los alteños: “otro pueblo sin campanas”— a proclamar la Independencia y que, además, logró hacerlo con tanta facilidad? O, planteado de otra manera, ¿por qué halló en Tlaquepaue Pedro Celestino Negrete, de negro historial antimexicano, un ambiente tan propicio para proclamar la separación de España?

La comandancia militar ejercida con mano pesada por José de la Cruz desde hacía una década, que prácticamente aplastó a casi todos los barruntos independentistas de antaño, podía dar lugar a suponer que su oposición sería férrea. Y sucedió todo lo contrario, mientras en este entrañable Tlaquepaque se proclamaba la Independencia, el hombre emprendió “las de Villadiego”, como dicen los españoles de quien huye como estampida. Los tapatíos dirían quizá que se fue “en friega”... ¡Bien claro tenía que estos tenían muchas facturas por cobrarle!

Hay que tener presente que De la Cruz representaba como el mejor la endémica cerrazón española que dio lugar a que esa mayoritaria corriente, que tan solo era autonomista de origen, se radicalizara al extremo de romper vínculos de toda índole que se habían forjado durante trescientos años. Recuérdese aquella significativa proclama del virrey Francisco de Croix, digno representante del absolutismo Borbón, publicada en pleno auge de éste, que rezaba de la siguiente manera:

“De una vez para lo venidero, deben saber los vasallos del gran monarca que ocupa el trono de España, que nacieron para callar y obedecer y no para discurrir ni opinar en los altos asuntos del gobierno”.

Hubo algún español iluminado, como el Conde de Aranda, que propuso anticipadamente que se formaran varios reinos con relativa autonomía para mantener la cohesión y no faltaba quien percibiera que corría peligro de desmoronarse en aquel vastísimo imperio. Portugal lo supo hacer y las relaciones con Brasil resultaron muy diferentes y mucho más productivas que las de España con sus colonias. Pero Aranda se topó con la cerrazón de unos dirigentes y asesores del monarca, absolutamente imbéciles como él, que no vieron más allá de sus narices. “¡Querían todo [sic.] explotación y se quedaron sin nada!”, dijo Emilio Castelar, años después, en aquella polémica con “l Nigromante”, Ignacio Ramírez, que concluyó con su famosa frase: “Lo mejor que hicieron los españoles en nuestros puertos, fue salir por ellos”.

Podríamos decir que todo se empezó a cocinar con mayor celeridad el 6 de diciembre de 1786, cuando Carlos III firmó la famosa Ordenanza de Intendentes que, entre muchos cambios destinados a sacar más lana para sus arcas dilapidada por una nobleza improductiva, alteró la ancestral organización política de la ya llamada con frecuencia América septentrional, segando de golpe la participación en asuntos locales de alcaldes mayores y corregidores que eran generalmente personajes acomodados y con intereses en la propia jurisdicción, así como las ya de por sí escasas atribuciones muy puntuales de los ayuntamientos, a cuyos cargos accedían los criollos mediante la compra.

La nueva figura del “intendente” hizo sentir de manera aplastante, como nunca había llegado a suceder, el poder imperial y generó no pocas molestias y, eso sí, una mayor exacción de recursos. La fallida y fugaz conspiración de los estudiantes del Colegio de San Juan Bautista de Guadalajara, en 1793, es una tímida muestra de ello, pero me-

nos tímidas fueron las protestas de algunos regidores de la Ciudad de México en 1808 y los varios alzamientos totalmente descarados de 1810.

Un cierto aire modernizador y democrático, provino de “la Pepa”, como se le llamó a la Constitución elaborada en Cádiz, donde se reunieron las cortes por primera vez desde tiempos inmemoriales, ante la situación de que Carlos IV y su retoño Fernando VII estaban en Bayona en calidad de prisioneros de Napoleón. El sobrenombre le vino de que se proclamó el 19 de marzo de 1812, día de san José.

Los franceses tenían dominada buena parte de la península y los diputados se reunieron en aquel rincón listos para embarcar hacia América, de ser necesario. Ello no ocurrió, pero tiene razón quien afirma que la posibilidad de tener que venir en calidad de refugiados les hizo pensar a los diputados más en este mundo trasatlántico y a tomarlo más en cuenta, aunque fuera, como señaló la mexicana texana Nettie Lee Benson, “en condiciones de inferioridad...”.

La Constitución le dio vida a las llamadas Diputaciones Provinciales, en las cuales cinco personajes radicados en la respectiva localidad ¡ejercerían funciones de gobierno!

Pero “el Deseado” (así le llamaban a Fernando VII), según varios historiadores españoles, se convirtió en un “indeseable”, haciendo honor a su estirpe: al regresar de su cautiverio francés por el puerto de Valencia, el 4 de mayo de 1814, aun antes de hacer pipí, declaró nulas todas las disposiciones y nombramientos habidos desde 1808, cuando fue llevado preso, incluyendo, primeramente a la tal Pepa, cuyo contenido liberal había penetrado lentamente y con muchas dificultades, pero su abolición marchó sobre ruedas.

Sin embargo, una probadita de libertad la tuvieron en Guadalajara, cuya diputación fue de las que se llegó a establecer, de manera que el sexenio absolutista que sobrevino con la mano pesadísima de José de la Cruz, como comandante y luego también como intendente de Guadalajara, tuvo un sabor muy amargo para un número cada vez mayor de habitantes.

Apareció entonces, en 1816, procedente de Centroamérica, un tal Antonio Gutiérrez y Ulloa, de vocación administrativa y con sólidos antecedentes burocráticos, que los historiadores veneramos por el espléndido trabajo que nos legó con el título de *Libro de la razón general de hacienda de la Provincia de Guadalajara*, émulo de un trabajo con el mismo título que hizo en El Salvador en 1807.

Además de su minuciosidad administrativa y buen manejo de los fondos, que le acarreó no pocos problemas con algunos salvadoreños hasta que prácticamente lo expulsaron en 1812, el hombre se interiorizó en la problemática de la región, de la cual aprendió más durante los cuatro años que estuvo en Guatemala, gracias a la Sociedad Económica de Amigos de Guatemala.

De hecho, Gutiérrez y Ulloa vino a Guadalajara a poner en orden las desordenadas finanzas de José de la Cruz, con quien tuvo no pocas dificultades desde el principio, al extremo de que a este le quitaron las funciones de intendente, para cederlas a Gutiérrez y Ulloa, y le dejaron solo las militares. Como sucedió en Guatemala, Ulloa se compenetró pronto con la problemática local, después de estudiarla minuciosamente y abrazó incluso con gran entusiasmo la reinstauración de la Constitución de Cádiz, a la que fue obligado el Borbón Fernando en 1820 por obra y gracia de la sublevación del coronel Rafael Riego.

Si bien tuvo éxito al principio, el final de Riego fue lamentable. Pero en el interín, las cosas cambiaron sustancialmente en América. Fue el caso de que en varias partes, como en Guadalajara, gracias a gente como Ulloa, la diputación se reinstaló con gran rapidez, aunque con diputados diferentes a los habidos en primera instancia, lo que dejó en un callejón sin salida la mayor parte de las acciones de 1813-14. Entre tanto, De la Cruz se mordía las uñas.

¿Qué he querido decir con todo esto? Pues que en Guadalajara había un ambiente cada vez más propicio para dar el salto.

Independientemente de que se respiraba mejor, la experiencia les decía que el ambiente no podía durar y, como en efecto sucedió, el Borbón le dio su zarpazo absolutista en la primera oportunidad.

Pero las circunstancias se adelantaron, primero se produjo la alianza de Iturbide con Guerrero. Este fue requerido porque había dado muestras de ser imbatible y de no dejar en paz la rica ruta comercial de Acapulco a México. El paso siguiente fue que, el 13 de junio de 1821, en esta entrañable, admirable, y venerable, población de Tlaquepaque —del náhuatl, “montículo de barro”— coincidieron dos ideas antagónicas en un objetivo común: la Independencia.

Una “cortoplacista”, llamémosla “iturbidista” que quería precisamente sacarle la vuelta a las intenciones de la Constitución, estaba avalada por los grandes capitales, con frecuencia monopólicos, de la “Ciudad de los Palacios” y la más alta jerarquía eclesiástica, cuya fortaleza trastabillaba con el libre comercio y la autonomía de las diputaciones; es decir, tal como ha sucedido tantas veces en nuestro continente, se promovían cambios para que todo siguiera igual.

Tengo la certeza de que este grupo no pensaba en la Independencia como algo definitivo e incontrovertible como la vemos ahora. Tantos cambios en los últimos 35 años permitían suponer que, en este sentido, podría haberlos después. No fue así, debido a que, precisamente, el bando contrario se siguió fortaleciendo.

Este bando veía a la Independencia como un medio de preservar los cambios que favorecían a las clases medias provincianas y les darían mayor potestad en los destinos particulares de sus respectivas regiones, mayormente a las más alejadas del centro del país con gente mucho más arraigada, identificada y comprometida con sus propias comunidades: era el nacimiento de la ulterior confrontación del centralismo ancestral, con vocación extranjerizante, con el regionalismo nacionalista, al que se definió de manera elegante y más funcional como *federalismo*, pues en esta retórica encontraron la mejor encarnación de sus aspiraciones.

Ello no lo percibió ni de lejos Pedro Celestino Negrete. Tuvo éxito porque le allanó el camino a su jefe para adueñarse del gobierno del país al frente de su Ejército Triguarante, que la patrocinaron los conspiradores de La Profesa, pero luego Negrete actuaría con gran fuerza contra Jalisco, contribuyendo de manera importante en la segregación de Colima e intentando hacer lo mismo con Zapotlán el Grande y con Lagos.

Gutiérrez y Ulloa, por su parte, puso sus conocimientos administrativos al servicio de la causa liberal, con generosidad extrema pues las estadísticas y descripciones que se hicieron después, como la de Victoriano Roa, por ejemplo, que también hemos aplaudido mucho, se basó en gran medida en lo que trabajó previamente este personaje que, como quien no quiere la cosa, no solo estampó su firma en el acta de Independencia que se

firmó aquí, en esta casa, hace doscientos años, sino que además organizó toda la ceremonia.

Entre tanto, su contraparte, José de la Cruz se fue “en friega” a Durango para pasar a salvo a España donde, en efecto, no tardó en reimplantarse el absolutismo inherente a su naturaleza y José de la Cruz llegó incluso a ser Ministro de la Guerra, después de haber sido precisamente una de sus mayores derrotas la Independencia de México o, al menos, de la provincia de Guadalajara que, exactamente dos años después se convertiría en el Estado Libre de Xalisco y la famosa Diputación devino en el Honorable Congreso del Estado del mismo nombre.

En suma, el ambiente para el cambio se había gestado y generalizado ya y se manifestaba también de muchas otras maneras. Es necesario subrayar, subraya, el hecho de que hemos festejado más de la cuenta a un militar español oportunista como Negrete y hemos soslayado a un hombre comprometido con la causa mexicana, como Antonio Gutiérrez y Ulloa, quien ocupa un buen lugar en la dorada lista de todos “los héroes que nos dieron patria”.

Ponencia dictada en Tlaquepaque, Jalisco,  
13 de junio de 2021.

## Bibliografía

- Benson, Nettie Lee, *La diputación provincial y el federalismo mexicano*, México, El Colegio de México, 1955.
- Berry, Charles R., “The election of the mexican deputies to the Spanish Cortes, 1810-1822”, en Nettie Lee Benson (edited), *Mexico and the Spanish Cortes 1810-1822: Eight essays*, Austin, The University of Texas Press, 1966.
- Connaughton, Brian, *Ideología y sociedad en Guadalajara (1788-1853)*, México, Conaculta, 1992.
- Constitución de Cádiz. 1812*. Remolina, Felipe Roqueñí (presentación), México, Partido Revolucionario Institucional, 2012.
- Estatuto de la Sociedad Patriótica de Nueva Galicia.*, Guadalajara, Imprenta de Mariano Rodríguez. 1821.
- Flores Caballero, Romeo, *La contrarrevolución en la Independencia. Los españoles en la vida política, social y económica de México (1804-1836)*, México, El Colegio de México, 1969.
- Murià, José María, *El federalismo en Jalisco (1823)*, México, INAH, 1973 (col. Científica, 4).
- y Peregrina Angélica (directores), *Historia general de Jalisco. De mediados del siglo XVIII a mediados del siglo XIX, Vol. III*, Guadalajara, Gobierno de Jalisco y MAPorrúa, 2015.
- Piñera Ramírez, David, *El nacimiento de Jalisco y la gestación del federalismo mexicano* (Los libros del federalismo 5), Guadalajara, Poderes de Jalisco, 1974.
- Villoro, Luis, “La Revolución de Independencia”, en *Historia General de México*, México, El Colegio de México, T. II, pp. 303-356.